



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31866

02/04/2018

82236

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tras la publicación de distintos documentos científicos en los años 2014 y 2016 por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), la presencia de las partículas aludidas en los alimentos ya está identificada como un riesgo emergente en la Unión Europea. No obstante, desde esta misma agencia comunitaria se reconoce que todavía existe una falta de información sólida sobre estos microplásticos y nanoplásticos y, en particular, sobre su toxicidad y toxicocinética, así como sobre los métodos analíticos para su detección y cuantificación.

Por ello, EFSA incluyó este asunto en su programa de investigación y desarrollo “Horizon 2020”, y se ha señalado como un ámbito de trabajo prioritario en el marco temporal 2014-2020.

Madrid, 13 de julio de 2018